

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 28 de Porembre de 2001.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 790/2001 y su modificatoria N° 906/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los doctores Agustín Christian GAMBOA y Diego VELASCO con una categoria presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9.

2°) Autorizar a la Dirección Géneral de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. HAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
BELA NACION